ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" para la Contratación Directa **Nº 04 /14 PARA EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA Y CAFÉ,** Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Teresa Rolon, constituido por Resolución N°130 /14, de fecha 21 de abril de 2014, de la Dirección de la Propiedad Intelectual, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 08/04/2014 del llamado con ID N° 270214, presentan ofertas las siguientes empresas:

DA VINCI S.A.
SELTZ
LIQMIN S.A.C.I.

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

DA VINCI S.A.
Presenta oferta para el Servicio de Café en máquina.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

DECLARACIÓN JURADA	Suma Asegurada	Suma Requerida
CORRECTA	GS 124.140	GS 124.140

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N 1285086.
Todos los documentos exigidos se encuentran en el SIPE

Ing. Mesmina Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

Ma. Teresa Rolón
Coordinadora Atención al Ciudadano
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

SELTZ

Presenta oferta para provisión de agua mineral
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

DECLARACIÓN JURADA	Suma Asegurada	Suma Requerida
CORRECTA	GS 247.500	GS. 247.000

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
No Presenta Constancia del S.I.P.E
Presenta todos los documentos adjuntos a su oferta.

LIQMIN S.A.C.I.

Presenta oferta para provisión de agua mineral
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

DECLARACIÓN JURADA	Suma Asegurada	Suma Requerida
CORRECTA	GS 202.500	GS. 202.500

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Presenta Constancia N° 1290331 y todos los documentos solicitados adjuntos a su oferta.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA
Para la evaluación económica se consideraron las tres ofertas y se observa que la menor oferta para provisión de agua mineral presenta LIQMIN S.A.C.I. y DA VINCI presenta la única oferta para la provisión de café.

Mercedes Jiménez
Jefe U.O.C
DINAPI

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Ma. Teresa Rolón
Coordinadora Atención al Ciudadano
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la C D N°4/2014 para el "Servicio de Provisión de agua mineral a la firma LIQMIN S.A.C.I. por un monto total máximo de Gs 6.750.000, y la provisión de café en maquina a la firma DA VINCI S.A. por un monto total máximo de GS.4.138.500 considerando que cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y es la oferta mas baja.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 08 de abril de 2014.
- Las ofertas correspondientes.

Mario Vargas

Mesmina Jiménez

Teresa Rolón

Ma. Teresa Rolón
Coordinadora Atención al Ciudadano
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual